Lo q.e Dl. aquerda que me dexan tener Cuad.o Con Reserua.m.to y hauer dho
lado Dize, se Junta mañana a Comun.a Dia de las diez p.a lo q.e se entiende no
obo los Cuad.os Exc.os Sres Cond.e de Sn Juan de Lerma y Marq.s de
Sn Luis Garcia Yarro de Caseres Dn Joseph Andres Gonzales de Viuera Dn Jph
Dn Luis Garcia Yarro de Caseres Dn Joseph Andres Gonzales de Viuera Dn Jph
Fran.co Gonzales de Viuera Dn Leandro Garcia Negrete Dn Joseph Diz Fortun de
Viuera Dn Hug.o hn.o Garcia Veitia Dn Pedro Fran.co de Torres, Dn Pedro Vazquez Dn
Joseph Garcia Machuca leyo Lacordaron lo q.e
Entro Ing.te Scrib.no Mathias Ortiz Dorteno de Sala y cert.o hauer cita.do
a todos los Cuad.os leyo q.e Sango dho ser hauidos
Entraron los Sres Dn Fran.co Diz Fortun y Dn Juan Garcia de Turon y Caruajal
Cuad.os en Dorteria. Pdo lo pedido p.r Dn Joseph de Contrera Sobre el Juste y Sigun
dan.to de Cuenta y de Poder presentado dado p.r los Sres Dn Fran.co Joseph de Mon
tenegro Clausulas y Cond.es Se contienen y demas Instrum.tos mandado traer p.r
Scrib.no dijo que me dexan el que por dhas Petic.nes y Poder solo se entiende
Dilacion en el Juste y Liquidacion de dhas Cuentas y que no llegue el caso de q.e se
siniere pues la parte formalizara y conoscido y Conoce en la dexacion de los
Caudales que p.r Cuad.o le tiene Confiados y Encam.do en el Adm.or como los
practicado sus antecesores y los con sus Cuidos a sido y es Instrum.to q.e p.r Cuad.o p.r
que a los Adm.res se les hara pasado la q.e ha de quedar ante los S.res de la Cont.a de Cha
ria de Gran.da por ante tribunal Son nombrados y donde despues en fuerza de el
Instrum.to que se les da a los Interesados en los efectos dhos los extravios de
Caudales y quedan Incontriga contra los Adm.res Sing.s en esta Instancia se reconocian
mas partes que la de los dhos Interesados y Adm.r por q.to Cuenta Justificacion
ser Surtas Cargas en el dho Adm.r Como lo califica todas las quentas tomadas
a quenta p.r la Contra a Reunion y dar los Cuentas con dho Adm.r Como
lo practicado Tendencia no conuiene a ello Continue la Instancia
ria que tiene introducida ante los S.res del R.l Supremo Cons.o de Castilla
segun y como tenia ordenado en el caso que se leyo En Diez y quatro
de Mayo proximo pasado Este año. Reminiendo dho Instrum.to que En dho dia
lo que expresa, Reuniendo a la Cabeza todas aquellas noticias y sete
gan q.e Combeniese p.a Imp.r lo uno lo que se ofrecia la nouedad
introducida p.r el Adm.r actual que aunque pretendiesen en dho Instrum.to
tercian q.e sita en las Peticiones solo podrian entenderse con las
sobre las partidas Reunidas en quenta demas Alimentos y pero no
ti gradacion formal con q.e la toca al Adm.r nombrado y